

EL MUNDO

DIARIO DE LA MAÑANA

EL PRIMER DIARIO EN PUERTO RICO CON CIRCULACION CERTIFICADA POR EL A

SAN JUAN, PUERTO RICO - LUNES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 1951

Público Podrá Ir A Constituyente

Propone Adopción Derecho de Réplica

Obligaría a Periódicos A Publicar Defensas De Personas Injuriadas

Por DARIO CARLO

Redactor de EL MUNDO

La Convención Constituyente de Puerto Rico, que reanuda sus sesiones mañana martes, a las 3 de la tarde, acordó el viernes dar libre acceso al público para presenciar sus deliberaciones.

El acuerdo está contenido en el Reglamento de la Convención aprobado 87 votos contra 0, en los últimos momentos de la sesión del viernes.

Se permitirá la libre entrada de público a las tribunas del tercer piso, donde hay capacidad para alojar poco más de 250 personas, hasta que sean ocupados todos los asientos.

En este mismo lugar hay un palco reservado para el Gobernador y su familia, los jefes de departamentos y agencias, jueces del Tribunal Supremo y otros altos funcionarios. Allí está también el palco de la Prensa.

Se dispone que el público deberá guardar las disposiciones reglamentarias y que el Presidente de la Asamblea podrá disponer que el público desaloje el lugar, "en cualquier momento en que fuere necesario para mantener el orden".

En el palco de la Prensa, donde

dicó una proposición que tituló Derecho al ejercicio de la libertad de Prensa. Dice la proposición:

"Resuélvase que formará parte de la constitución de Puerto Rico lo siguiente:

"La imprenta ejerce una función de carácter público. Se asegura a todo ciudadano el derecho de hacer insertar gratuitamente, en los periódicos que lo infamaren o injuriaren, respuesta, defensa o rectificaciones. La inserción deberá hacerse en la primera edición que se publique inmediatamente después de recibido por el periódico el artículo y se le dará a éste el mismo despliegue que tuvo la publicación original."

El mismo delegado radicó también el viernes las siguientes dos proposiciones adicionales:

1. Resuélvase que formará parte de la constitución de Puerto Rico lo siguiente:

Preámbulo. Nosotros, los delegados del pueblo de Puerto Rico, reunidos en convención constituyente, a fin de dotarlo de una ley fundamental que establezca su organización como una comunidad libremente asociada al pueblo de los Estados Unidos de Norteamérica, según lo convenido entre ambos pueblos, garantizar la libertad y la justicia, mantener el orden, asegurar el predominio del interés general sobre el interés particular, fomentar el desarrollo del progreso social y el bienestar de las generaciones presentes y futuras, acordamos la siguiente Constitución." (Firman también la proposición los delegados Luis Muñoz Rivera y Genaro Gautier.)

LEGISLACION VIGENTE

2. Resuélvase que formará parte

sus asientos sin hacer uso del micrófono.

El doctor Antonio Fernós Isern, presidente de la convención, nos informó que ya se estaba trabajando en un plan para instalar el número necesario de micrófonos cerca de los escritorios de los delegados y eliminar así también dicha dificultad.

La idea es instalar un micrófono entre cada tres o cuatro escritorios ocupados por los delegados.

OTRO PROBLEMA

Los periodistas confrontaron el viernes otro problema y era el del calor.

Allí está también el palco de la Prensa.

Se dispone que el público deberá guardar las disposiciones reglamentarias y que el Presidente de la Asamblea podrá disponer que el público desaloje el lugar, "en cualquier momento en que fuere necesario para mantener el orden".

En el palco de la Prensa, donde hay escritorios, maquinillas, teléfonos y otras facilidades para el mejor cumplimiento de su labor por parte de los periodistas, no se admitirá ninguna persona que no esté debidamente autorizada por el Secretario de la Convención a petición de un periódico o de un servicio de noticias.

"Tales reporteros así autorizados" —dice el Reglamento aprobado—, "tendrán derecho a ocupar los asientos designádoles. El Presidente está facultado para cancelar la autorización a cualquier reportero que falte a estas reglas."

El gobernador Muñoz Marín, delegado por acumulación a la constituyente, no asistió a la sesión del viernes, la cual cesó a las 6:05 de la tarde, después de quedar aprobado el reglamento.

Preguntamos al delegado Víctor Gutiérrez Franqui, presidente del Comité de Reglamento, si las personas que desearan asistir a las tribunas del tercer piso —la sala de sesiones de la convención queda en el segundo piso, como se sabe— tenían que obtener un permiso o pase para poder entrar al capitolio.

El señor Gutiérrez Franqui nos informó que él no sabía qué procedimiento se iba a seguir, pues ello será responsabilidad del Sargento de Armas, señor Cruz Pacheco Ruiz.

Interrogado éste más tarde, informo que aun cuando él no había tenido oportunidad de discutir el asunto, era su intención permitir la libre entrada de público a las tribunas del tercer piso, o sea sin necesidad de obtener un permiso o pase.

DEJARON PASAR PUBLICO

Dijo que para la sesión del viernes cualquier ciudadano podía pasar a dichas tribunas para presenciar las deliberaciones de la convención, y la Policía destacada en el Capitolio, al efecto, no impidió la entrada a nadie al interior del edificio.

"LIBERTAD DE PRENSA"

El delegado Lionel Fernández Méndez, de la mayoría popular, ra-

cionar el desarrollo del progreso social y el bienestar de las generaciones presentes y futuras, acordamos la siguiente Constitución." (Firman también la proposición los delegados Luis Muñoz Rivera y Genaro Gautier.)

LEGISLACION VIGENTE

2. Resuélvase que formará parte de la Constitución de Puerto Rico lo siguiente:

"Ninguna cláusula de esta Constitución podrá ser interpretada de tal manera que surta el efecto de invalidar cualquier legislación aprobada por la Asamblea Legislativa con el propósito de hacer efectiva la cooperación de nuestro Gobierno con el Gobierno federal en relación con legislación que el Congreso federal tenga a bien aprobar."

El Reglamento de la convención fué aprobado con pocas enmiendas y éstas no eran fundamentales. Con respecto al orden interior en la sala de sesiones y en los pasillos, el Reglamento determina además:

"En el salón de sesiones, como en los salones de las comisiones, oficinas y galerías, todos los concurrentes, sin excepción, permanecerán descubiertos y guardarán todas las prácticas y reglas de una completa urbanidad.

"Fuera de los locales en que trabajen habitualmente, los empleados de la convención deberán vestir trajes completos en las horas de sesión o en las que trabajen o estén para reunirse las diversas comisiones de la convención. Los porteros y mensajeros vestirán siempre trajes completos.

"No será permitido que personas particulares hablen con los delegados en el salón de sesiones, durante la celebración de éstas.

PROHIBEN TERTULIAS

"Quedan estrictamente prohibidas las tertulias y las conversaciones, sin distinción de personas, en los pasillos y oficinas, en las horas de sesión, y los empleados guardarán en las oficinas el mayor silencio compatible con sus respectivas ocupaciones."

El viernes ya se había instalado en el palco de la Prensa un amplificador para permitir a los periodistas oír sin dificultad al Presidente o a los delegados que se adelantan a hacer uso del sistema de micrófonos para hablar.

Pero seguía la dificultad de que los periodistas oían malamente a los delegados que hablaban desde

los escritorios de los delegados y eliminar así también dicha dificultad.

La idea es instalar un micrófono entre cada tres o cuatro escritorios ocupados por los delegados.

OTRO PROBLEMA

Los periodistas confrontaron el viernes otro problema y era el del calor.

En el palco de la Prensa el calor era insostenible, pues precisamente en el piso donde está el palco hay cuatro extractores de aire que no están funcionando por disposición del Presidente, como una

medida para tratar de evitar el ruido, y hacer más llevaderas las malas condiciones de acústica del salón.

Planteado el problema al sargento de armas Cruz Pacheco Ruiz, éste prometió instalar dos abanicos eléctricos silenciosos como los que se han instalado en la sala de sesiones.

OFRECEN AGAPE

Después del receso de la convención el viernes, una gran parte de los delegados asistió a un ágape que ofreciera el Gobierno de la Capital y la alcaldesa Felisa Rincón de Gautier a los miembros de la Asamblea Constituyente.

Entre los asistentes estaban los delegados socialistas Lino Padrón Rivera, Antonio Reyes Delgado y Mario Orsini. No asistió ningún delegado estadista.

En la Sala Capitular del Ayuntamiento los delegados fueron recibidos por la Administradora de la Capital, quien los invitó a pasar a la terraza del edificio donde se les ofreció una comida y un programa artístico.

En la parte artística actuaron la pianista Hilda Andino, el Trio Vegabajefío con Benito de Jesús, Pepito Maduro y Fernandito Alvarez; Ruth Fernández y su esposo Tito Henríquez. Varios delegados, entre ellos los señores Jorge Font Saldaña, Rubén Gaztambide Arrillaga y Santiago Polanco Abreu, declamaron algunas poesías.

El homenaje, que comenzó a las 8:30 de la noche, terminó alrededor de tres horas después.

Actuaron como anfitrionas la alcaldesa Rincón de Gautier y la Secretaria de la Capital, señorita Josefina Rincón Marrero.

El doctor Antonio Fernós Isern, presidente de la Convención Constituyente, estaba presente en el ágape.